ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	638-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN CAUCA-POPAYÁN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 27 PPR asignadas, de las cuales 25 se encuentran activas y 2 inactivas. Se atendió al 100% de la población activa. • Se entregó por correo electrónico la planilla de asistencia de FA de las PPR matriculadas en la IE Bachillerato Formal de Adultos del Cauca-BEFAC • Se activo ruta para la atención de caso de riesgo que la PPR LIJHANI ANDREA BEDON IDROBO informó, la participante vive en la vereda La Venta del municipio del Tambo. Se logró que la Personera del municipio recibiera la declaración y el enlace de victimas de la Alcaldía del Tambo contactó a la Personería de Popayán quienes están proporcionando la ayuda humanitaria. • Se realizó el segundo ISUN a la UN de la PPPR LUIS EDUARDO PANTOJA ARAUJO, la unidad se encontró en funcionamiento, aunque no está generando ganancias. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se realizó el segundo ISUN a la UN de la PPR ANDRES FELIPE PANTOJA ARAUJO, la unidad se encontró en funcionamiento, aunque no está generando ganancias. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se evaluaron por finalización de ciclo del PDT 4 planes de trabajo, de las PPR CARLOS DARIO VALENCIA, EDINER ARBEY ZUÑIGA NAVIA, WILDER HUETIO CHOCUE y WILMAR PACHECO GARABATO. • Se puso en ejecución el PDT # 104731 de la PPR ALEJANDRO RAMOS SANDOVAL. • Se envió al Profesional en Salud 4 listados censales para adelantar afiliaciones en salud de PPR residentes en los municipios de Cajibío, El Tambo y Popayán. • Se actualizó en el SIR 4 registros de contacto de 4 PPR activas, 1 de un culminado y 1 registro de ubicación de una PPR que por caso de riesgo se trasladó a la ciudad de Popayán. • Se informó telefónicamente y por whatsapp a las PPR beneficiadas con el bono del Programa Mundial de Alimentos-PMA las condiciones y días para redimirlo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• El 24% de los PDT se encuentran en elaboración, el 56% en ejecución y el 20% evaluados. A la fecha se cumple con el 56% de planes en ejecución los cuales se encuentran en los tiempos. • Se realizó el segundo ISUN a la UN "Tienda Harrison Popayán" de la PPR LUIS EDUARDO PANTOJA ARAUJO, se encontró la unidad en funcionamiento, aunque no reporta ganancias el último mes el promedio de venta fue de $ 70.000. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se realizó el segundo ISUN a la UN "Eléctricos del Sur" de la PPR ANDRES FELIPE PANTOJA ARAUJO, se encontró la unidad en funcionamiento, aunque en el ultimo mes no reporta ventas como consecuencia de la crisis por la Pandemia por Covid-19. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de mayo. • Se aplicaron 9 instrumento de encuesta de empleabilidad. • Se aplicaron 12 instrumentos de censo de hábitat que se encontraban en los tiempos de nueva aplicación
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• A la fecha el 24% de los PDT se encuentran en elaboración y el 56% en ejecución. • El PDT # 102738 que corresponde a la PPR JOHN JAIRO GALINDO GAZON, continua en elaboración porque no se alcanzó aplicar el EMP, la fecha máxima para pasar a ejecución fue e 27 de abril. • Se evaluó por finalización de ciclo el PDT # 99496 de la PPR CARLOS DARIO VALENCIA. • Se evaluó por finalización de ciclo el PDT # 100401 de la PPR EDINER ARBEY ZUÑIGA NAVIA. • Se evaluó por finalización de ciclo el PDT # 99675 de la PPR WILDER HUETIO CHOCUE. • Se evaluó por finalización de ciclo el PDT # 99360 de la PPR WILMAR PACHECO GARABATO. • El PDT # 104731 de la PPR ALEJANDRO RAMOS SANDOVAL, se puso en ejecución siguiendo los lineamientos de nivel central por la emergencia sanitaria de Covid-19.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En este periodo se dio cumplimiento a los acuerdos de 14 PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat y familia. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo en cuenta la Resolución 0796 del 16 de marzo de 2020. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y se continuó replicando las medidas de prevención para evitar el contagio por COVID-19. • Se contactó a Luis Fernando Vera, Personero del municipio del Tambo para informar sobre el presunto caso de riesgo dado a conocer por la PPR LIJHANI ANDREA BEDON IDROBO residente en la vereda La Venta, el Personero recibió la declaración de la participante, la contactó con el enlace de victimas de la Alcaldía y con el apoyo de la Personería de Popayán trasladaron a la PPR, su compañero e hijo de 6 meses hasta un albergue ubicado el e barrio Valencia. • Se diligencio el formato de la UNP y fue enviado a la Profesional Jurídica del GT para dar apertura al caso de riesgo informado por la PPR LIJHANI ANDREA BEDON IDROBO, el código con el que se registro es UPAR-5455. • Nuevamente se consultó en la página del DNP uno a uno los 25 participantes asignados para conocer si fueron beneficiados con la ayuda de la devolución del IVA o ingreso solidario, ninguna de las PPR es beneficiaria de los apoyos. • Por medio de whatsapp y llamadas telefónicas se dieron a conocer a las PPR y familiares las recomendaciones y acciones que la ARN continúa adelantando para prevenir el contagio por COVID-19. • Se realizó la portabilidad de 3 familiares de PPR activa en el proceso. • Se orientó cómo realizar la apertura de la cuenta banco a la mano de Bancolombia a 4 PPR beneficiarias del Decreto 570, 2 PPR lograron realizar el proceso.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se adelantó seguimiento a la inclusión de la Política de Reincorporación y Reintegración en el Plan de Desarrollo del municipio del Tambo, en el documento entregado al Concejo Municipal para aprobación incluyeron la Política en el programa atención, asistencia y reparación integral a las víctimas que hace parte del componente reconciliación, convivencia y construcción de paz donde establecieron la meta gestionar convenios entre el sector público y/o privado y/o la sociedad civil y/o la cooperación internacional enfocados a apoyar a la población en proceso de reintegración y reincorporación. Teniendo como indicador el número de convenios gestionados. • Por medio telefónico y whatsapp se contactó a Martha Yasmin Salazar de la secretaria de salud del municipio del Tambo para Informar sobre la solicitud de afiliación al SGSSS de PPR y su hijo residente en el municipio del Tambo. La funcionaria logró comunicación con la PPR e iniciaron el trámite de afiliación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	638-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN CAUCA-POPAYÁN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• El 22 de mayo se realizó el segundo ISUN a la unidad de negocio "Tienda Harrison Popayán" de la PPPR LUIS EDUARDO PANTOJA ARAUJO, en el momento la unidad de negocio reporta ventas mensuales de $ 70.000. Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 el negocio se encuentra temporalmente cerrado por la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional. • El 22 de mayo se realizó el segundo ISUN a la unidad de negocio "Eléctricos del Sur" de la PPR ANDRES FELIPE PANTOJA ARAUJO, en el momento la unidad de negocio no reporta. Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 el negocio se encuentra temporalmente cerrado por la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Se entregó la base de proyección para culminaciones del siguiente año. • Se realiza revisión constante de la terminación de los beneficios de FA, FPT y Psicosocial, así mismo de las matrículas de FA y FPT. De igual forma los estados de los planes de trabajo.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Con las PPR además de abordar los acuerdos establecidos en la Dimensión de Ciudadanía, teniendo en cuenta la situación que vive el país a causa de la pandemia por Covid-19 se realiza una sensibilización con relación a su responsabilidad para contribuir a la prevención del virus. • Se establece desde el trabajo de incidencia política en el municipio del Tambo, rutas de acceso o de participación para las PPR, PR y familiares que residen en el municipio.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• El 6 de mayo se participó en la reunión virtual liderada por Funcionarios de Prosperidad Social donde se socializó la oferta de la entidad para población vulnerable. • El 7 de mayo se participó en la reunión virtual liderada por los Profesionales jurídicos del GT donde socializaron el protocolo de atención para casos de riesgos durante la contingencia por la pandemia del Covid-19 • El 11 de mayo se participó en la reunión virtual liderada por el Profesional en Salud donde se socializó la caja de herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19. • El 12 de mayo se participó en la reunión virtual liderada por el Asesor de Ruta donde se abordaron temas relacionados al decreto 570, balance del ejercicio con culminados adelantado por los promotores, instrumento de seguimiento a la implementación en territorio y socialización de buenas prácticas. • El 13 de mayo se participó en la reunión virtual liderada por una funcionaria del SENA, el objetivo del encuentro fue recibir la capacitación sobre la ruta de empleabilidad y registro de hojas de vida de los participantes en la plataforma de la APE SENA. • El 22 de mayo se participó en la reunión virtual liderada por Paola Gálvez Osorio donde se realizó la presentación del proyecto teleorientación en salud.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 31 de mayo de 2020 •Se hizo entrega de la base de población no atendida en mayo. • Se entregaron en los tiempos establecidos los ISUN realizados durante el mes de mayo. • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitdas por diferentes colaboradores.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• En el SIR se realizó la actualización de 5 contactos telefónicos, 4 de PPR activos y 1 culminado. • En el SIR se realizó la evaluación de 4 PDT por finalización del ciclo • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de mayo de 14 PDT que se encuentran en ejecución. • En el aplicativo ARPA se realizó la aplicación de 9 instrumento encuesta de empleabilidad y 12 de censo de hábitat.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	•Se entregó por correo electonico a gestión documental las planillas de atención psicosocial, planilla de asistencia de GE, los ISUN realizados y actas de reunión virtual o telefónica.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• Llamadas telefónicas a las PPR beneficiarias del Decreto 570 para verificar la bancarización, e indicar cómo realizar el proceso de activación de cuentas o apertura. • Llamadas telefónicas y mensajes de whatsapp para informar a las PPR y culminados beneficiarios del bono del PMA sobre las condiciones de entrega y fechas para reclamarlos. • Nueva revisión en la página web del Departamento Nacional de Planeación-DNP de la población asignada para verificar si fueron o no, beneficiados por el apoyo ingreso solidario o devolución del IVA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"